
JUAN PEDRO NAVARRO MARTÍNEZ
FERNANDA MOLINA
(eds.)

NEFANDO IMPERIO

Imaginarios sociales, culturales
y judiciales de la sodomía
en la Monarquía Hispánica
(siglos XVI-XVIII)

GRANADA, 2025

SUMARIO

LA CRÓNICA DE UNA CARENCIA. LA SODOMÍA EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA	XIII
<i>Juan Pedro Navarro Martínez & Fernanda Molina</i>	
BLOQUE I	
DISCURSOS Y GÉNERO	
EL ARCHIVO SODOMÍTICO: UNA MIRADA ENTRE EL QUEHACER HISTÓRICO Y LITERARIO	3
<i>Octavio Páez Granados</i>	
Literatura de archivo sodomítico y rasgos de literalidad	3
Voces colectivas, símiles y analogías	6
Drama (mucho drama) e historias paralelas	11
Pornografía virreinal y sodomita del Siglo de Oro	13
(Re)presentando al sodomita: actitud textual y dialéctica del reforzamiento	16
LA NATURALEZA DEL CRIMEN CONTRA NATURA: SEXUALIDAD DISIDENTE Y FEMINIDAD ABYECTA EN LA ESPAÑA MODERNA	21
<i>Mónica Morado Vázquez</i>	
La sodomía como crimen y pecado	23
La sodomía como crimen <i>contra natura</i>	25
Conclusión	34
GEOGRAFÍAS TRANS: ESPACIO Y MOVILIDAD EN EL MUNDO IBÉRICO DE LA EDAD MODERNA	37
<i>Marta V. Vicente</i>	
Precedentes y ejemplos de las movilidades ibéricas trans en la Edad Moderna	40
Vida y proceso de María Duran, «la hermafrodita catalana»	42
Geografía y Disidencia	48
Conclusión	50

DISCURSOS Y OPINIÓN PÚBLICA EN TORNO A LA MASCULINIDAD Y EL AFEMINADO EN LA ESPAÑA ILUSTRADA.....	51
<i>Fernando Herranz Velázquez</i>	
La opinión pública(da) como generadora de imaginarios	53
Masculinidad y (hetero)sexualidad: binomio insoluble de la normatividad.....	55
Sodomitas, desviados y afeminados: anti-hombres	57
Conclusiones	64
BLOQUE II	
ESPACIOS Y JURISDICCIÓNES	
LA CAUSA DE JOAN DE BOGLIA: PROCESO CONTRA UN CAUTIVO POR SODOMITA EN EL REINO DE VALENCIA EN 1553.....	69
<i>Vicent Josep Escarí</i>	
Sodoma y legislación foral valenciana	69
El caso de Joan de Boglia, cautivo y morisco	76
Apéndice. Edición del texto del proceso.	80
ARQUETIPOS SODOMÍTICOS EN LA NAVARRA DEL SIGLO DE ORO: FUENTES MANUSCRITAS E IMPRESAS	91
<i>Javier Ruiz Astiz</i>	
Sodomías y Sodomitas en la Navarra áurea: una aproximación.....	92
Fuentes de información sobre lo nefando	97
Arquetipos sodomíticos: deconstrucción de la sexualidad.....	102
Conclusiones	108
MARIPOSAS EN LA FRONTERA SUR DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA: TRANSGRESIONES SEXUALES E INTERSECCIONES IDENTITARIAS EN EL RÍO DE LA PLATA TARDO-COLONIAL	109
<i>Gastón García & Facundo Roca</i>	
Pecados y pecadores en los confines del Imperio: la imposibilidad de nombrar y la construcción de la excepcionalidad	112
Ambigüedad sexual, movilidades y transiciones: José Ignacio/María Ignacia.....	117
Consideraciones finales.....	128
ANTONIO, ANGARIPOLA Y RESTITUTO: ABSOLUCIÓN Y CLEMENCIA JUDICIALES EN CASOS DE SODOMÍA Y BESTIALISMO DE LA NUEVA ESPAÑA (SIGLO XVIII).....	129
<i>Fernando Ciaramitano & Herlinda Ruiz Martínez</i>	
La absolución y la clemencia judiciales: breves consideraciones.....	130
Sodoma en Nueva España (obispado de Michoacán).....	132
Bestialidad en León	139
Conclusiones	143

BLOQUE III
OTRAS SODOMÍAS

«PUTO, BORDONEA TU CON TUS BRAÇOS QUE VENGO HARTA DE TRABAJAR»: SODOMÍA IMPERFECTA Y EXPERIENCIA FEMENINA EN EL SIGLO XVI	149
<i>Juan Manuel Ramírez Velázquez</i>	
Antecedentes Inquisitoriales	152
De <i>hombre a puto</i>	153
Testigos antisodomíticos	156
Luisa Gallegos definiendo <i>sodomía imperfecta</i>	162
Conclusiones	167
 «PERFECTO O IMPERFECTO»: EL PECADO-DELITO DE SODOMÍA EN UN ALEGATO DE FISCAL DEL TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO EN ZARAGOZA, 1764.	169
<i>Marcelo Valenzuela Cáceres</i>	
La Inquisición Aragonesa y sus particularidades	172
El proceso inquisitorial en un alegato de fiscal	174
Los usos incorrectos de los cuerpos masculinos	177
Conclusiones	181
 SOLICITACIÓN NEFANDA EN GUAYAQUIL A FINALES DE LA ÉPOCA COLONIAL: FRAY ANTONIO RODRÍGUEZ PLAZA ANTE EL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN DE LIMA	183
<i>Fabio Giovanni Locatelli</i>	
Solicitud nefanda: desafíos metodológicos	184
Características de la causa en contra del agustino Antonio Rodríguez Plaza	188
El develamiento del «pecado de Sodomía»	194
Las reacciones del reo y la sentencia	202
Conclusión	206

LA CRÓNICA DE UNA CARENCIA.
LA SODOMÍA EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA

Juan Pedro Navarro Martínez & Fernanda Molina

Universitat de Barcelona

Universidad de Buenos Aires-CONICET

Con el apelativo «nefando» se denominaban aquellos actos que no podían ser nombrados «sin causar repugnancia u horror». Sin embargo, desde la Edad Media, el término se asoció indisolublemente a las prácticas sexuales *contra natura* y muy concretamente al acto de la sodomía que, como aventuran las siguientes páginas, era una práctica polisémica, variada tipológicamente y en la que, probablemente, el público lector contemporáneo encontrará una ruptura de su propia definición de este término. Lo «nefando» es una herramienta cargada de significados, que escapó de la mera descripción de prácticas sexuales concretas, para impregnar comportamientos, formas de entender el cuerpo y el constructo del género en sí mismo. Tan nefando era el acto sexual entre dos varones o dos mujeres, como las prácticas entre un hombre y una mujer que, en su intimidad, tenían relaciones sexuales no encaminadas a la procreación. Pero, además, nefandos fueron también los comportamientos y ademanes de los hombres afeminados que usaban del «suzio y deshonesto hablar de voz requebrada mugeril o melicosa»¹. También lo fueron las expresiones de género de las mujeres que, con independencia del objetivo deseado, usaron «traje masculino»². Por supuesto, la comprensión de ciertas corporalidades sexualmente ambiguas, como la de los llamados «hermafroditas», también formaba parte, de manera directa o indirecta, del andamiaje ideológico de lo «nefando». Es por ello por lo que, durante siglos, la comprensión de los *pecados nefandos contra natura*, en general y de la sodomía, en particular, no pueden entenderse sin tener en cuenta las dinámicas de género y la comprensión de

¹ GONZÁLEZ, Gutierre, *Libro de doctrina cristiana para instrucción*, Zaragoza: S.I. BNE, R-31.816, 1532.

² NAVARRO MARTÍNEZ, Juan Pedro, «*La primera dama era hombre perfecto*: Travestismo y prácticas queer en Madrid en el siglo XVIII», en Marian Blanco & Clara Saínz de Baranda (eds.), *Investigación joven con perspectiva de género II*, Madrid, Universidad Carlos III, Instituto de Estudios de Género, 2017, pp. 124-139.

los cuerpos. En las siguientes páginas no solo se encontrarán estudios dedicados a la definición de un acto sexual concreto y su persecución por los tribunales de justicia, sino, además, los imaginarios culturales por los que transitó el fenómeno de lo «nefando», con el objetivo de dar cuenta de sus diversos significados.

No es ningún secreto que, en numerosas ocasiones, los historiadores e historiadoras de la sexualidad debemos enfrentarnos a la incomprendición de una academia que es reticente a la incorporación y el tratamiento de estos temas. En efecto, frecuentemente, debemos lidiar con una serie de sospechas acerca de la legitimidad del estudio de la sexualidad y, particularmente, de la sexualidad no normativa como materia significativa para la Historia con mayúscula. El jurista español Francisco Tomás y Valiente, uno de los iniciadores de este tipo de estudios entre los *iushistoriadores* ibéricos, señalaba «la inducción al morbo, la apariencia de frivolidad o, incluso tal vez, la tentativa de escándalo» de algunos de los trabajos dedicados a la sexualidad y, sobre todo, aquellos relativos a la sodomía³. En cierto modo, y sirviéndonos del *motto* que usó Michel Foucault para definir a las sociedades de nuestro tiempo, seguimos teniendo una actitud «victoriana» a la hora de hablar del sexo⁴. No importa el contexto. No obstante, es necesario señalar que el recelo a los estudios de la sexualidad no surge, únicamente, por una incomprendición derivada del pudor o la descalificación. La reacción intelectual —o más bien, anti intelectual— a los estudios de género y de la sexualidad también siguen siendo uno de los principales motivos de la carencia historiográfica de piezas como esta.

Nefando Imperio es, en cierto modo, la primera reunión intelectual en torno a la represión de la sodomía en la España Moderna, incluyendo «las otras provincias y reynos», esto es, sus colonias⁵. No obstante, se debe recordar que en el verano de 1987 el mismo Tomás y Valiente organizó en Santander, en el seno de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, un curso sobre la sexualidad en el Antiguo Régimen que dio como resultado un libro fundamental, *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*⁶. Si bien la propuesta, impulsada por Tomás y Valiente, no se centró exclusivamente en el estudio de la sodomía, aquel curso de 1987 abrió una nueva vía de investigación en el espacio universitario español. Desde la mayor de las humildades, y sirviéndose de las facilidades de la vida moderna, en septiembre de 2023, los dos editores de esta pieza pudimos organizar algo similar a aquel encuentro, en el que, ahora sí, se centraba la atención en el estudio de la sodomía en la Edad Moderna. Gracias a

³ TOMÁS Y VALIENTE, Francisco et al., *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Madrid, Alianza, 1990, p. 34.

⁴ FOUCAULT, Michel, *Historia de la sexualidad I: la voluntad del saber*, Madrid, Editorial Siglo XXI, 2007.

⁵ RIBOT GARCÍA, Luis, «¿Hispánica, Católica o de España? Precisiones sobre la Monarquía de los Austrias», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 220, Cuaderno 2, 2023, pp. 269-280.

⁶ TOMÁS Y VALIENTE, Francisco et al., *Sexo barroco...*, op. cit.

la Academia de España en Roma y la Universidad de Murcia, dieciocho investigadores e investigadoras de todo el mundo especializados de manera central o tangencial en las problemáticas adscritas a la sodomía en el mundo hispánico pudimos conocernos, compartir historiografías, debatir y aprender del trabajo ajeno.

Y, por supuesto, uno de los primeros debates establecidos en aquellas conversaciones fue saber de dónde veníamos y hacia dónde queríamos caminar.

ESCRIBIR LA HISTORIA DEL PECADO NEFANDO EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA, DEL AYER AL HOY

Existieron una serie de factores en el desarrollo de la historiografía española relativa al «pecado de sodomía» que condicionaron la aparición tardía de este campo de trabajo dentro de los espacios académicos. El primer elemento, y seguramente el más obvio, fue el franquismo sociológico que imperó en el ámbito intelectual español incluso tras la muerte del dictador. No obstante esta «lentitud» con respecto a otras escuelas europeas en el estudio de este fenómeno, fue precisamente Francisco Tomás y Valiente, en el año 1969, quien de manera sucinta y sin entrar en las complejidades del fenómeno nefando ya reseñó las características de la persecución de este crimen. Lo hizo en su obra, aún fundamental, *El derecho penal en la monarquía absoluta*⁷. Podemos considerar que esa referencia, casi anecdótica, de menos de un párrafo, fue el punto de partida para la introducción de este problema en los estudios universitarios, aunque, como hemos señalado, siempre ceñido a la persecución y punición de la sodomía.

No es casual que el segundo factor que condiciona el tratamiento historiográfico de esta materia fuera la apertura de los archivos inquisitoriales al público. El historiador de la Inquisición Ricardo García Cárcel denominó el lapso entre 1975 y 1985 como la «década prodigiosa» de los estudios inquisitoriales en España⁸. Pero antes de este estallido historiográfico, de nuevo, debemos reseñar dos piezas que quizá pasaron desapercibidas para la mayor parte de estudiosos de la sodomía. Nos referimos al trabajo pionero de Ramón Roselló Vaquer y al somero, pero esencial, artículo de Rafael Carrasco publicado en la revista *Debats*, ambos en catalán⁹. Precisamente Carrasco ha sido, y sigue siendo, el autor de referencia para quienes nos dedicamos a este tipo

⁷ TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *El Derecho penal de la Monarquía absoluta. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Madrid, Tecnos, 1969.

⁸ GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, «Veinte años de historiografía de la Inquisición. Algunas reflexiones», *La Inquisición y la sociedad española*, Valencia, Real Sociedad económica de amigos del país, 1996, p. 33.

⁹ ROSELLÓ VAQUER, Ramón, *L'homosexualitat a Mallorca a l'estat mitjana*, Barcelona, JJ. de Olañeta, 1978; CARRASCO, Rafael, «Las torpezas nefandas: El castigo de la sodomía», *Debats*, 2-3, 1982, pp. 32-39.